

*DECRETO 498/1973, de 23 de marzo, por el que se dispone que don José Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Argentina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don José Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Argentina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 499/1973, de 23 de marzo, por el que se dispone que don Luis García de Llera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Turquía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Luis García de Llera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Turquía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 500/1973, de 23 de marzo, por el que se dispone que don Luis García de Llera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Afganistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Luis García de Llera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Afganistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 501/1973, de 23 de marzo, por el que se dispone que don Emilio Garrigues y Díaz Cañabate cese en el cargo de Embajador de España en la UNESCO, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Emilio Garrigues y Díaz Cañabate cese en el cargo de Embajador de España en la UNESCO, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 502/1973, de 23 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Turquía a don Emilio Garrigues y Díaz Cañabate.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Turquía a don Emilio Garrigues y Díaz Cañabate.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 503/1973, de 23 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la UNESCO a don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en la UNESCO a don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 504/1973, de 23 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Laos, con residencia en Bangkok, a don Mariano Sanz Briz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Laos, con residencia en Bangkok, a don Mariano Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 505/1973, de 23 de marzo, por el que se nombra Director general del Servicio Exterior a don José Luis Pérez Ruiz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Director general del Servicio Exterior a don José Luis Pérez Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 506/1973, de 23 de marzo, por el que se nombra Embajador de España en Argentina a don Luis García de Llera y Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Embajador de España en Argentina a don Luis García de Llera y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO